PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril 30 de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8701922 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
TIPO DE CONTRATO	Consultoría
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8701922 de 2025
OBJETO	5_9203_330 Contratar los Diseños Técnicos para la Actualización de las Redes Internas de Plomería, alcantarillados de aguas residuales y de aguas lluvias externos y los sistemas de detención y extensión de incendios con base a la normatividad vigente del l Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12/12/2025
FECHA DE INICIO	22/12/2025
PLAZO INICIAL	10 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
RAZÓN SOCIAL	PROYECTOS E IMPERMEABILIZACIONES IMPRO S A S
CC o NIT	900957516
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LEANDRO ISAAC JARAMILLO AGUIRRE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	900957516
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diagonal 104 69-120
VALOR INICIAL	$58.528.545.00
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**16425** de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**291725** de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$58.528.545.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$58.528.544.69
VALOR TOTAL EJECUTADO	$58.528.544.69

SUPERVISOR	DANIELA PORTILLA BURBANO
SUPERVISOR	SERGIO ENRIQUE ULLOA MERCHAN
SUPERVISOR	EFRAIN TORRES
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8701922, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
2) Realizar los estudios y diseños con base en los requerimientos de la autoridad competente y que conduzcan a la obtención de la respectiva licencia (en caso de requerirlo) y efectuar las modificaciones que las entidades requieran para otorgar las respectivas aprobaciones	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

3) El consultor deberá contar con el personal mínimo requerido por el SENA	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
4) Elaborar y entregar planos arquitectónicos con detalles de planta, cortes y lo necesario para cumplir con los requerimientos de la entidad responsable sea Bomberos o curaduría, planos de detalle a escala 1:20 o 1:10 o 1:50, mínimo dos renders, memorias arquitectónicas, planos en DWG y en físico, las mismas deberán estar amarradas a coordenadas reales de la ubicación actual de la edificación, deberá ser firmado por el profesional encargado (arquitecto).	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
5. Elaborar y entregar los planos estructurales a escala a 1:50 que incluyen las estructuras nuevas o existentes que lo requiera el diseño a realizar, deberá ser firmado por el profesional encargado	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
6) Realizar la entrega de las memorias de cálculo de cada diseño, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas de todas las actividades	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
7) Deberán entregar matriz de análisis de riesgos, para la	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

ejecución de los proyectos durante su construcción		
8) Deberán entregar presupuesto detallado de todas las actividades, discriminado por capítulos, incluyendo las actividades de adecuación para la infraestructura existente.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
9) Deberán realizar cálculo de cantidades de obra de cada uno de los ítems.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
10) Análisis de precios unitarios de todos los ítems, incluyendo listado de materiales y mano de obra con prestaciones sociales vigentes al año de la realización de la consultoría	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
11) Los documentos deberán entregarse en DOS (2) copias por proyecto, todos firmados incluyendo copia de los documentos de identificación, de las tarjetas profesionales de los diseñadores, certificados de vigencia y los memoriales de responsabilidad y su vigencia.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
12) Entregar planos con especificaciones técnicas de materiales en formatos PDF y	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

Autocad; memorias de cálculo con software especializados.		
13) Los estudios y diseños se deben realizar con base a los requerimientos de normativas actualizadas y cumpliendo a cabalidad lo dispuesto por las entidades competentes.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
14) El compromiso que el PROPONENTE asumirá deberá ser formalizado mediante una carta de compromiso. Este compromiso se contraerá bajo la gravedad de juramento, evidenciando la seriedad y responsabilidad del PROPONENTE en el proceso. La carta de compromiso contendrá la disposición explícita del PROPONENTE para atender consultas técnicas por parte de la entidad, demostrando así su disposición a colaborar activamente y brindar la información necesaria para el desarrollo del proceso en cuestión.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
15) El contratista deberá aportar a la entidad contratante todos los informes, reportes, consultas que el supervisor requiera	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

16) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	580 47 994000095688		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/12/2025	30/06/2025	5.852.854.50
Salarios y prestaciones sociales	19/12/2025	30/12/2028	5.852.854.50
Calidad del servicio	19/12/2025	30/06/2025	5.852.854.50

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. - No aplica- se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que el contratista cumplió de manera adecuada y oportuna con las obligaciones contractuales a su cargo, atendiendo las condiciones técnicas, administrativas y operativas establecidas en el contrato. Durante la ejecución se verificó que las actividades asignadas fueron desarrolladas conforme a lo pactado, garantizando la calidad del servicio y la entrega de los productos en las especificaciones requeridas. Así mismo, el contratista mantuvo una comunicación efectiva con la supervisión, respondió oportunamente a los requerimientos formulados y observó los principios de responsabilidad, seriedad y eficiencia en el desarrollo de sus funciones. En consecuencia, se evidencia el

cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, sin que se presentaran situaciones que afectaran la correcta ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Ver informes anexos relaciones con los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 09/04/2026 por parte del Representante Legal se certificó que PROYECTOS E IMPERABILIAZACIONES IMPRO SAS, identificado con NIT. 900.957.516-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Efrain Torres Noguera	29/12/2025 9:32:41 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Maria Elicenia Quintero Cardona
Supervisor	SERGIO ENRIQUE ULLOA MERCHAN	23/12/2025 7:08:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Maria Elicenia Quintero Cardona
Ordenador del pago	Maria Elicenia Quintero Cardona	19/12/2025 10:55:18 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Maria Elicenia Quintero Cardona
Ordenador del Gasto	Maria Elicenia Quintero Cardona	19/12/2025 10:55:18 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Maria Elicenia Quintero Cardona
Supervisor	Efrain Torres Noguera	19/12/2025 10:55:18 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Maria Elicenia Quintero Cardona

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito, según disponibilidad de PAC.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 22/05/2026 se expidió el certificado de desembolsos NÚMERO DE ORDEN DE PAGO 176422426 y 176422526 del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8701922 de 2025** cuyo valor total pagado es de $58.528.544.69

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
176422426	22/05/2026	$49.183.651.00
176422526	22/05/2026	$9.344.893.69
TOTAL, PAGOS		**$58.528.544,69**

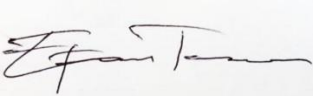
5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$58.528.545,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$58.528.545,00
Valor ejecutado	$58.528.544.69
Valor pagado	$58.528.544.69
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,31

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de 0.31 CENTAVOS

Para constancia se firma el 27 de mayo de 2026.



EFRAIN TORRES NOGUERA
Supervisor del contrato

Elaboró: Efraín Torres